

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México  
16 de Agosto de 2023

LICENCIADO  
RAÚL VARGAS HERRERA  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO POR EL QUE SE EMITEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL SALARIO ROSA POR EL TRABAJO**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DEL TRABAJO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El proyecto regulatorio tiene la finalidad de contribuir a elevar el ingreso de las mujeres de 18 a 59 años de edad, que se encuentren en condición de pobreza, que se dediquen al trabajo del hogar, estén buscando trabajo y no perciban remuneración, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo humano;
6. A través del oficio 211C0501A/0828/2023, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social revisó los cambios en las Reglas de Operación, y
7. Mediante oficio número 21100012030000S/RO-022/2023, la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar emitió la autorización a las presentes modificaciones.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023;
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta;

3. El documento fue revisado y aprobado por la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación;
4. De conformidad con el artículo 43 de la Ley de la materia, esta Comisión Estatal determina que la definición, cobertura, objetivo general, población, requisitos y criterios del programa, y tipo de apoyo, son elementos esenciales de la regulación, mismos que no podrán ser objeto de modificación. Es importante señalar que, si la regulación presenta cambios a dichos elementos, esta deberá sujetarse al proceso correspondiente de Análisis de Impacto Regulatorio previsto en la Ley, y
5. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA PAULINA ORTIZ GUIDO**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 47154550

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	<b>Nombre:</b>	PAULINA ORTIZ GUIDO	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	OIGP871109MDFRDL09			
Firma	<b># Serie:</b>	2ced	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-08-16T23:52:07Z / 2023-08-16T17:52:07-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	bf 64 87 13 4b e4 f5 54 a5 4c 94 81 b5 23 cd 47 cf 4d b9 25 67 70 00 6b 22 a4 28 f8 15 c3 38 1a 27 90 4b d9 2b 49 70 3d e5 43 60 13 a8 ac 4d af 68 04 b1 6d 52 86 bc aa 32 d7 d1 c3 a3 26 29 e0 42 65 38 3f 7a a9 e0 2e 73 a8 e5 9a 19 ac 47 c3 71 6f 3b f5 8d e9 6f 42 d5 f3 01 e6 11 b8 e6 19 fa a5 f4 5a 78 7b 0d c6 dc c0 26 1f 7b 6c ce 26 e5 b5 08 82 5a 69 4a 19 d1 5a 55 73 0f f3 8f 56 7b ca 27 5c 18 c5 29 64 2b c8 a3 03 d0 c5 29 c7 9c 86 2d c2 91 23 4b b6 13 f4 a5 1c b5 9d f2 f4 76 bf 7c 8f 30 88 8a 9b 37 b9 d0 49 29 5b 2e 1e 24 81 7b c7 d7 a9 ee ff 59 6e 76 29 57 0a 12 de 0a 82 01 c1 76 f9 62 89 53 dc f9 ee ab 33 b3 b0 27 1a 25 19 f4 05 dd 3c 9d d9 47 3f 86 cd 72 12 37 56 11 06 42 3a 84 e9 5f 36 b0 ea 9c d9 f8 e6 6c b0 1b 01 1e 49 2a 5d 0f 2b 3a 91 29 1d b0 c2			
OCSP	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-08-16T23:52:07Z / 2023-08-16T17:52:07-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	2ced			
TSP	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2023-08-16T23:52:07Z / 2023-08-16T17:52:07-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	13569941			
	<b>Datos estampillados:</b>	8E62F5227F00DA3433BD625079D3ACFBBCA4B027360BB524B06CCCDE0567028C			